

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña			Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez		Enfoques transversales	Sin Información
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función	5 - Educación		Subfunción	3 - Educación Superior		Actividad Institucional	5 - Educación superior de calidad	
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Fin	Contribuir a garantizar una educación de calidad en el Sistema Educativo Nacional en los niveles medio superior, superior y posgrado	F01.1	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total	{1-[(Matrícula total educación media superior en n+1 - Matrícula de nuevo ingreso educación media superior en n+1 + Egresados educación media superior en n)/Matrícula total educación media superior en n]}*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	10.32	10.32	10.32	100.0	
		F02.1	Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.	(Matrícula total de educación superior al inicio del ciclo escolar 2020-2021/Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (año 2020) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	31.04	31.04	31.04	100.00	
Propósito	Los actores del Sistema Educativo Nacional desarrollan una formación académica integral. Se entiende por actores del Sistema Educativo Nacional a alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal	P01.1	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo t / Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo t) * 100	(Número de estudiantes becados de tipo medio superior al final del periodo t / Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	99.85	99.85	85.44	85.6	
		P01.3	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.	(Número de estudiantes becados del nivel licenciatura al final del periodo t / Total de estudiantes becados del nivel licenciatura al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	87.34	87.34	59.66	68.31	
		P01.5	Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado	(Número de personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Total de personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	60.16	60.16	
		P01.4	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado.	(Número de estudiantes becados de nivel posgrado al final del periodo t / Total de estudiantes becados de nivel posgrado al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	84.00	84.00	75.53	89.92	

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Nacional	Sin Información	
		P01.2	Porcentaje de cobertura del programa.	(Actores del Sistema Educativo Nacional que reciben becas por parte del programa en el año t / Total de actores del Sistema Educativo Nacional en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual		86.83	86.83	95.73 110.25
Componente	A Becas del nivel licenciatura otorgadas.	C02.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el año t / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral		96.57	96.57	147.72 153.0
	B Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.1	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el año t / Total becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral		100.00	100.00	82.23 82.23
	C Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el año t / Total becas programadas de nivel posgrado en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral		96.35	96.35	74.85 77.69
	D Becas del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el año t / Total de becas programadas del tipo medio superior en el año t) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral		99.25	99.25	133.11 134.12
Actividad	D 1 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A02.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.	(Número de solicitudes validadas de becas al trimestre / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral		93.54	93.54	79.66 85.2
	D 2 Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 03.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas.	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral		86.58	86.58	86.49 99.90
	D 3 Publicación de convocatoria para el otorgamiento de becas	A 01.1	Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas	(Número de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas en el periodo t / Número de convocatorias programadas a ser publicadas en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral		96.88	96.88	66.67 68.82
PRESUPUESTO										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
							Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
							Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
F01.1 Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total Causa : Durante el ciclo escolar 2019-2020 el abandono escolar afectó a 530,943 estudiantes de educación media superior, cumpliendo a la meta establecida para el trimestre al 100%. Esto es resultado de la puesta en práctica de diversas estrategias y programas como el Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez que tiene como objetivo lograr que estudiantes inscritos en instituciones públicas de modalidad escolarizada o mixta, ubicadas en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria, permanezcan y concluyan este tipo educativo con el apoyo de una beca. Adicionalmente, la estrategia de tutoría permite brindar un acompañamiento a los estudiantes de bachillerato de forma grupal o individual para encontrar alternativas de solución a las problemáticas que se presentan durante su trayectoria escolar y evitar el abandono. Efecto: Las acciones realizadas durante el ciclo escolar 2019-2020 permitieron fortalecer las bases de la educación media superior para la continuidad del proceso educativo, brindando las herramientas para desarrollar y preparar a los jóvenes aún en las condiciones adversas que generó la pandemia del COVID-19, a través de los tres grandes modelos educativos: bachillerato general, bachillerato tecnológico (bivalente) y bachillerato profesional técnico. Otros Motivos:										
F02.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total. Causa : Con la obligatoriedad de la prestación del servicio por parte del Estado, establecida en la Reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019, la educación superior conformada por los niveles de técnico superior universitario, licenciatura ¿incluida educación normal¿ y posgrado, contó con una matrícula de poco más de 4 millones de jóvenes en el ciclo escolar 2020-2021, lo que representó una cobertura de 31.0 % de la población de 18 a 23 años. Con ello se logró alcanzar la meta prevista para el año 2021. La entrega de becas para apoyo a la manutención, a la titulación y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social fueron el principal elemento que contribuyó al logro de estos resultados. Efecto: La meta se logró teniendo un impacto positivo en la atención de los alumnos de nivel superior (licenciatura y posgrado), permitiendo con ello que contaran con una mejor formación académica. Otros Motivos:										
P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior. Causa : UR 161:Se entregaron 209 becas de 161 programadas. Se entregaron más becas en el marco del programa Jóvenes en Acción, debido a que la Embajada de Estados Unidos de América en México es quien decide cuántas becas se entregan, ya que obtiene recursos del gobierno de los EUA, la SEP y otros socios implementadores para operar el programa. UR 600:Se tuvo una permanencia de 14,137, de 15,912 al inicio del ciclo escolar, esto da un porcentaje de cumplimiento del 89%, lo anterior, debido a que los alumnos concluyeron sus estudios de EMS, o abandonaron los mismos. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 135 estudiantes becados al final del ciclo escolar con respecto de 135 estudiantes becados al inicio del mismo, con un resultado del indicador de 100%, derivado del interés institucional para apoyar al mayor número posible de estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes a través de una beca, coadyuvando con ello a disminuir la deserción estudiantil durante la contingencia sanitaria por COVID 19. (preliminar) UR B00:El porcentaje permanencia es del 22.10%, representando a 221 becarios validados. La variación con respecto a lo programado de 1,000 becarios obedece a que, en el segundo semestre del año 2021, la beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez incluyó a su padrón aproximadamente al 98% de la matrícula inscrita en el periodo escolar del 22/1 (16 agosto 2021- 7 enero 2022) de nivel medio superior del Instituto. Efecto: UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR 600:Se apoyaron a una mayor cantidad de alumnos de educación media superior, a fin de contribuir a su permanencia en este nivel educativo y concluyan sus estudios. UR A3Q:El indicador registró un cumplimiento del 100%. A través del presente indicador se contribuyó a cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil. (preliminar) UR B00:La disminución en el número de becas otorgadas para la continuación de estudios, podría incidir en el abandono y deserción escolar del nivel medio superior. Otros Motivos:										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales			Sin Información
<p>P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura. Causa : UR 161: Se entregaron 51 becas de 173 reprogramadas. Se presentó una menor cantidad de solicitudes en el marco de los programas MITACS, Movilidad Universitaria en Estados Unidos de América y Movilidad Universitaria en Canadá, Europa y Asia Pacífico. No se presentaron candidaturas válidas en el programa de Movilidad Universitaria en la región Asia Pacífico. UR A00:En el presente ejercicio fiscal la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), determinó pagar el total de becas de manutención otorgadas a los estudiantes de las Unidades de la Ciudad de México. UR A2M:Información preliminar. 19,795 becados de Lic. al final del ciclo escolar de 20,276 becados al inicio. El avance del indicador es de 97.62%. La variación respecto a la meta reprogramada se debe a que un alto porcentaje de beneficiarios cumplieron con todos los elementos para mantener la beca asignada. UR A3Q:Se contó con una meta de 88,795 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 92,504 estudiantes becados del mismo, con un resultado del indicador del 96%, resultado principalmente de los efectos de la pandemia por COVID 19, que, entre otros, repercutió en que estudiantes becados de nivel licenciatura se dieran de baja por problemas familiares, de salud, económicos, no obstante, el porcentaje en la permanencia de los becarios fue favorable. (preliminar) UR B00:El porcentaje de permanencia de alumnos becados de tipo superior es del 49.54%, representando a 15,937 becarios. La variación que se observa con respecto a los 32,170 estudiantes becados al final del ciclo escolar obedece a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar 2022-1, no obstante que se hayan establecido criterios de priorización para los alumnos/as que fueron becados en el semestre inmediato anterior. Efecto: UR 161: No existen variaciones que causen efectos, ya que los recursos se reasignarán a otros programas de becas. UR A00:CNBBBJ en sus reglas de operación no permitió que la UPN emitiera una convocatoria alterna para ejercer el recurso de las becas, no obstante, se ha documentado todo el proceso para poder ejercer el recurso y beneficiar al estudiantado de los quintiles más bajos. UR A2M:Se contribuye a reducir el abandono escolar por razones de tipo socio económico; se mejora la eficiencia terminal de alumnos que terminan licenciatura y se favorece el desarrollo de competencias profesionales. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos toda vez que dicha situación forma parte de la propia naturaleza del indicador ya que no todos los estudiantes becados logran mantener su beca, más aún ante la actual situación derivada por la contingencia sanitaria por COVID 19. A través de este indicador se coadyuvó a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico y que un mayor número de estudiantes concluyeran sus estudios. (información preliminar) UR B00:La disminución en el número de becas otorgadas para la continuación de estudios, podría incidir en el abandono y deserción escolar del nivel superior. UR L3P:Como efectos del incumplimiento de la meta 3 alumnos de Educación Superior, no concluyeron sus estudios. UR L8K:El contar con una disminución becas tiene un efecto negativo. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al 30% de los alumnos, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares. UR O00:Las cifras definitivas se presentarán durante la integración de la Cuenta Pública. Otros Motivos:Causas: UR L3P:De forma preliminar, se alcanza solo el 98.02% (149) debido a que 3 de los 152 alumnos becados de Educación Superior, causaron baja. UR L8K:Permanecieron al final del ciclo escolar 72 alumnos de licenciatura de 94 al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta en un 76.596%. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:El número de becados durante el periodo fue de 2284, de 2284 programados, se logra mantener la meta programada en un 100%, al contar con el número de alumnos becados de acuerdo con lo establecido en la normatividad interna y a su reglamento de becas, aplicando a la vez las Reglas de Operación (ROP) a las que está sujeto este programa. UR O00: Se reporta 185,498 de 373,143 con un resultado de 49.7%. No se alcanzó la meta debido a que al momento del cálculo del indicador no se contaba con la información escolar de todos los estudiantes dentro del sistema de información de la CNBBBJ.</p>										
<p>P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado Causa : UR 161:Se entregaron 270 becas de 609 programadas. No se efectuaron programas de asistentes de idiomas y hubo una menor cantidad de candidatos en el programa cursos de verano. UR 600: Se tuvo una permanencia escolar de 218, de 226 al inicio del ciclo escolar, con un porcentaje de cumplimiento del 96%, debido a que los profesores ya contaban con un beneficio, por lo cual se rechazó la solicitud. UR A2M:Información preliminar. 7 becados de posgrado al final del ciclo escolar de 9 al inicio. El avance del indicador es de 77.78%. La variación respecto a la meta reprogramada se debe a la renuncia de 2 becarios en la modalidad becas de superación del personal académico. UR A3Q:Se registró una meta de 32 académicos y/o docentes becados al final del periodo, con respecto de 32 académicos y/o docentes becados al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador de 100%. Las becas consistieron en estudios de doctorado, estancias de investigación, sabáticas y de posdoctorado, entre otras. (información preliminar) UR O00:Durante 2021 no se publicaron convocatorias dirigidas a docentes para canalizar más recursos a las becas de permanencia de estudiantes. Efecto: UR 161:No existen variaciones ya que los ahorros fueron aplicados a otros programas de becas. UR 600:No se logró la permanencia de los docentes, aunque fueron pocos los que no continuaron en el servicio educativo. UR A2M:Podría presentarse rezago en la formación del capital humano de alto nivel, lo cual podría impactar en el desarrollo de investigaciones y publicaciones. UR A3Q:Los beneficios alcanzados con este indicador de propósito, permitieron coadyuvar a incentivar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo. (información preliminar) UR O00:No se programó en 2021 la entrega de becas a personal académico y/o docente, sólo se otorgaron becas a estudiantes. Otros Motivos:</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales		Sin Información	
<p>P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado. Causa : UR 161:Se entregaron 150 de 175 becas programadas. No se implementó el programa de Becas Macquarie por cierre de fronteras con Australia por COVID-19. Se entregó una menor cantidad de becas complemento y Chevening. UR A2M:Información preliminar. 412 becados de posgrado al final del ciclo escolar de 413 al inicio. El avance del indicador es de 99.75%. La variación respecto a la meta reprogramada se debe a la suspensión de una beca en la modalidad beca para realizar estudios de maestría y doctorado en la UAM. UR A3Q:Se alcanzó una meta de 949 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 960 estudiantes becados al inicio de ciclo escolar, lo que reflejó un resultado del indicador de 98.9%, derivado principalmente de los efectos de la pandemia por COVID 19, que, entre otros, repercutió en que estudiantes becados de nivel posgrado se dieran de baja por problemas familiares, de salud, económicos, entre otros, no obstante, el porcentaje de permanencia se considera favorable. (información preliminar) UR B00:La permanencia escolar de estudiantes becados es de 235 con respecto a los 325 al final del ciclo escolar, con un avance en el indicador de 72.31%. La variación se debe a que no se cuenta con la información final, ya que aún no concluye el semestre B21, el cual concluirá en enero de 2022. Los datos definitivos se reportarán en la Cuenta Pública 2021. UR L4J:Se reportan 261 estudiantes becados para la permanencia escolar, con relación a 787 que se tenía contemplado como denominador, como total de estudiantes becados. La variación, se debe al regreso paulatino de actividades presenciales en distintos centros educativos que permitió contar con los documentos necesarios para cumplir los requisitos de inscripción a los cursos propedéuticos ofrecidos por los programas de posgrado del Centro. Efecto: UR 161:No existen variaciones ya que los ahorros fueron aplicados a otros programas de becas. UR A2M: La suspensión de la beca, podría impactar al alumno para la obtención del grado en el tiempo reglamentario. UR A3Q:Los efectos por las variaciones no se consideran representativos, ya que dicha situación forma parte de la propia naturaleza del indicador toda vez que no todos los estudiantes becados logran mantener su beca, acrecentando dicha problemática la continuidad de la pandemia por COVID 19, no obstante, el porcentaje en la permanencia de los estudiantes becarios fue favorable. A través de este indicador se buscó la permanencia estudiantil. (preliminar) UR B00:Al no recibir el apoyo económico un mayor número de estudiantes podrían no concluir sus estudios y por tanto, no obtener su grado académico. UR L4J:Con el cumplimiento de este indicador, se ampliaron las oportunidades educativas de los estudiantes de posgrado, otorgando acceso a los estudiantes que requirieron ser apoyados durante la realización de los cursos propedéuticos. UR L8K:El contar con un estudiante más de posgrado tiene un efecto positivo en mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y como consecuencia, aumentando las tasas de transición entre un nivel y otro. Otros Motivos:Causas: UR L8K:Permaneció al final del periodo 5 becas de alumno de posgrado de 4 programados al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta superior en un 25% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 8,000,000 a través de la adecuación 2021-11-710-5153 de fecha 29 de octubre de 2021, que permitió otorgar una beca de nivel posgrado (tesis).</p>										
<p>P01.2 Porcentaje de cobertura del programa. Causa : UR 161:Se entregaron 680 becas de las 540 programadas. El reajuste en la ejecución de los programas permitió entregar una mayor cantidad de becas programadas. UR 600: Se apoyaron con una beca a 14,355 actores del sistema educativo de 14,355, por lo que se cumplió la meta al 100%, debido a que los solicitantes cumplieron con los requisitos requeridos en las convocatorias y en el proceso de validación para dar continuidad a su beca. UR A00:En el presente ejercicio fiscal la CNBBBJ, determinó pagar el total de becas de manutención otorgadas a los estudiantes de las Unidades de la Ciudad de México. UR A2M:Información preliminar. 20,698 actores que recibieron beca de 24,608 que la solicitaron y se les validó. El avance es de 84.11%. La variación se debe a que algunos solicitantes, no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en las convocatorias para las diferentes becas ofertadas por la Institución. UR A3Q:Se contó con una meta de 93,631 actores del Sistema Educativo Nacional con respecto de 99,502 actores, lo que reflejó un resultado del indicador de 94.1%, resultado del compromiso institucional de apoyar con una beca al mayor número posible de estudiantes que solicitaron y cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias durante la contingencia sanitaria por COVID 19. (información preliminar) UR B00:El porcentaje de avance es del 92.19%, representando a 45,255 becarios al inicio del ciclo escolar 2020-2021. La variación con respecto a lo programado de 49,089 obedece a que el número de aspirantes no concluyeron con la solicitud de beca de forma correcta. UR L3P:Se tiene un cumplimiento de la meta del 100% al contar con una cobertura del programa del 5.265%, esto como resultado de otorgar 152 becas a Estudiantes de Educación Superior, de una matrícula total de 2887 alumnos. Efecto: UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR 600:Se contribuyó a que los actores del sistema educativo nacional cuenten con un apoyo para ayudar en la continuidad de sus estudios. UR A00:CNBBBJ en sus reglas de operación no permitió que la UPN emitiera una convocatoria alterna para ejercer el recursos de las becas, no obstante se ha documentado todo el proceso para poder ejercer el recurso y beneficiar al estudiantado de los quintiles más bajos. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no le permitieron a los solicitantes acceder a la beca, en especial, aquellos relacionados a su regularidad académica. UR A3Q:Los efectos fueron positivos, toda vez que permitieron apoyar a un mayor número al estimado de estudiantes y personal académico, coadyuvando a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico durante la contingencia sanitaria por COVID 19. (información preliminar) UR B00:La disminución en el número de becas a otorgar, podría incidir en la permanencia y egreso de los alumnos del Instituto en los niveles medio superior y superior. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta 152 alumnos de Educación Superior, obtuvieron una beca, favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas aportando Actores del Sistema Educativo Nacional que reciben becas, permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica. UR L6H:Se tuvo un menor impacto en la promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico y Excelencia Académica de los docentes del IPN, toda vez que no tubo nuevo ingresos al Sistema Otros Motivos:Causas: UR L4J:Se reportan 717 Actores que recibieron becas de 650 reprogramados. La variación se debe a que, los estudiantes a los que se les terminó la beca Conacyt, requirieron más apoyos extraordinarios para la realización de experimentos derivados del impacto de la pandemia producida por la COVID-19, así como para la redacción de tesis para obtener el grado académico. UR L6H: Se alcanzaron 1,257 de 1,550 becas en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, lo anterior, por no emitir una convocatoria para nuevos ingresos al SIBE, beneficiando solo a Recurrentes y Reingresos UR L8K:Se entregaron 276 becas de tipo superior de 245 programadas. Con un cumplimiento del 12.653% más. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 8,000,000 a través de la adecuación 2021-11-710-5153 de fecha 29 de octubre de 2021, que permitió otorgar mayor número de becas de movilidad para licenciatura, nivel posgrado (tesis) y apoyo al personal académico y/o docente a través de los Becarios de Investigación. UR MGH:Se da cumplimiento a la meta proyectada al 100%, al apoyar a 3,030 beneficiarios en este periodo. UR 000:Se alcanzó 354,424 de 355,875 con un resultado de 99.5%. Se superó la meta gracias a que se otorgaron becas a más estudiantes con respecto a la cifra esperada. Efectos: UR L8K:Se tiene un efecto positivo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. UR MGH:Se promueve la superación y desarrollo en beneficio de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y así continuar con el fortalecimiento a la docencia. UR 000:Con este resultado se pudo apoyar con beca a más beneficiarios del programa para que continúen sus estudios.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
<p>C02.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura Causa : UR 161: Se entregaron 51 becas de 173 reprogramadas. Se presentó una menor cantidad de solicitudes en el marco de los programas MITACS, Movilidad Universitaria en Estados Unidos de América y Movilidad Universitaria en Canadá, Europa y Asia Pacífico. No se presentaron candidaturas válidas en el programa de Movilidad Universitaria en la región Asia Pacífico. UR A00:En el presente ejercicio fiscal la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), determinó pagar el total de becas de manutención otorgadas a los estudiantes de las Unidades de la Ciudad de México. UR A2M:Información preliminar. 20,276 becas otorgadas de 16,003 reprogramadas. Con un avance de 126.70%. La variación se debe a la reorientación de recursos entre modalidades del mismo programa de nivel posgrado a nivel licenciatura, lo que permitió una mayor asignación de becas a estudiantes de este nivel. UR A3Q:Se registró una meta de 92,504 becas otorgadas de nivel licenciatura con respecto de 70,735 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 130.8% con respecto de su programación, derivado del compromiso institucional de apoyar al mayor número posible de estudiantes que solicitaron y cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias. (información preliminar) UR B00:El porcentaje de cumplimiento de becas otorgadas es de 110.20% representando un total de 44,811 becas otorgadas, de las 40,665 becas programadas; el incremento obedece a que no fue solicitado como requisito la carga académica, con lo cual se presentó mayor número de aspirantes que cumplieron con lo estipulado en la Convocatoria General de Becas 2021-2022, asociado a un incremento en la participación de alumnos del NS en proyectos de investigación. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al otorgar 152 becas a estudiantes de Educación Superior, de las 152 becas programadas. Efecto: UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR A00:CNBBBJ en sus reglas de operación no permitió que la UPN emitiera una convocatoria alterna para ejercer el recurso de las becas, no obstante, se ha documentado todo el proceso para poder ejercer el recurso y beneficiar al estudiantado de los cuantiles más bajos. UR A2M:Se reducen los niveles de deserción escolar de jóvenes que cursan el tipo educativo superior. Se propiciar la terminación oportuna de los estudios superiores de la población estudiantil. UR A3Q:Los efectos de las variaciones del indicador fueron positivos ya que permitieron coadyuvar a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico durante la contingencia sanitaria por COVID 19, impulsar la superación y a que un mayor número de estudiantes de nivel licenciatura concluyeran sus estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. (información preliminar) UR B00:El aumento en el número de becas otorgadas en el nivel superior, coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales, fomentando la permanencia y la conclusión escolar de los alumnos del IPN, así también propicia un aumento en la productividad científica de estudiantes de este nivel educativo. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta se benefició a 152 alumnos de Educación Superior, favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L8K:El contar con una disminución de becas otorgadas de nivel licenciatura tiene un efecto negativo de avance. Lo anterior se debe a que los alumnos buscaron otra fuente de financiamiento. Otros Motivos:Causas: UR L8K:Se entregaron 83 becas de licenciatura de 97 programadas. Cumplimiento de la meta en un 85.567% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se otorgaron 1,142 de 1,142 becas en el cuarto trimestre, logrando un acumulado de 2,284, se alcanzó la meta programada en un 100%, al contar con el número de alumnos becados de acuerdo con lo establecido en su reglamento de becas, aplicando a la vez las Reglas de Operación (ROP) a las que está sujeto este programa. UR O00:Se otorgaron 584,180 becas de 373,143 programadas con un resultado de 156.5%, lo anterior, debido a que algunas convocatorias de movilidad fueron canceladas, por lo que esos recursos fueron canalizados a las becas de manutención (nivel licenciatura). Efectos: UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al menos al 30% de los alumnos, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares, reducir la desigualdad, generando oportunidades e impulsar la equidad social. UR O00: Se benefició a un mayor número de estudiantes.</p>										
<p>C 04.1 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente Causa : "UR 161:Se entregaron 20 de 85 becas programadas, ya que existió una menor cantidad de candidatos en el programa cursos de verano. UR 600:No se logró la meta, ya que se otorgaron 226 becas al personal académico y/o docente, de las 250 que se tenían programadas; logrando un porcentaje de cumplimiento del 90.40%, esto debido a que los Profesores ya contaban con un beneficio, por lo cual se rechazó su solicitud. Información preliminar, las cifras definitivas se reportarán al cierre de la Cuenta Pública. UR A2M:Información preliminar. 9 becas para el personal académico de 10 reprogramadas al periodo. El indicador queda en 90%. La diferencia respecto a la meta reprogramada se debe a que una solicitud fue aprobada por el comité de posgrado y superación académica para iniciar la estancia a partir de enero de 2022. UR A3Q:Se contó con 32 becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto de 86 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 37.2%, resultado principalmente de los efectos por la contingencia sanitaria por COVID 19, que limitó el interés y las condiciones para que los académicos y/o docentes accedieran a las becas principalmente las que se realizan en sedes extranjeras. (cierre de fronteras, límites de recepción de becarios, etc.).(preliminar) Efecto: UR 161:No existen variaciones ya que los ahorros fueron aplicados a otros programas de becas. UR 600:Menor número de profesores más capacitados. UR A2M:Se posterga la estancia de un académico para el ejercicio fiscal 2022. UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran negativos, toda vez, que las condiciones sanitarias por COVID 19 limitaron el interés de la planta académica y/o docente para acceder a diversas modalidades de becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras). A través de este indicador, se busca incentivar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo.(preliminar) UR L6H:El SIBE, tuvo menor impacto en la promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, así como, la Excelencia Académica de los docentes del IPN, en Medio Superior, Superior y Posgrado, con 1,257 becas de 1,512 programadas, toda vez que no se emitió una convocatoria para nuevos ingresos al SIBE con 83.13%. UR L8K:El contar con una óptima distribución de los recursos otorgados, tiene un efecto positivo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. UR O00: Sólo se otorgaron becas a estudiantes. Otros Motivos:Causas: UR L6H:Al 4to trimestre del año 2021, se tiene un avance en meta del Sistema de Becas por Exclusividad otorgada en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, se llegó en el trimestre a un 83.13%, debido a que se consideraron a los docentes recurrentes y reincorporaciones por término de cargo administrativo, por lo que sólo se asignaron 1,257 becas de recurrencia de las 1,512 programadas, toda vez que no se emitió una convocatoria para nuevos ingresos al Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE). UR L8K:Se entregaron 136 becas de 100 programadas. Cumplimiento de la meta superior en un 36.00%. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 8,000,000 a través de la adecuación 2021-11-710-5153 de fecha 29 de octubre de 2021, que permitió mayor apoyo al personal académico y/o docente a través de los Becarios de Investigación. UR O00: No se publicaron convocatorias dirigidas a docentes para canalizar más recursos a las becas de permanencia de estudiantes.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales			Sin Información
C03.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado										
<p>Causa : UR 161:Se entregaron 150 de 175 becas programadas. No se implementó el programa de Becas Macquarie por cierre de fronteras con Australia por COVID-19. Se entregó una menor cantidad de becas complemento y Chevening. UR A2M:Información preliminar. 413 becas otorgadas de 683 reprogramadas al periodo. El indicador queda en 60.46%. La variación se debe a la suspensión de convocatorias para estancias de movilidad presenciales de posgrado y para la beca en eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología. UR A3Q:Se registraron 962 becas otorgadas de nivel posgrado con respecto de 2,211 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 43.5% con respecto de su programación, resultado principalmente de los efectos derivados la pandemia por COVID 19, que limitó el interés y las condiciones para que los estudiantes de nivel posgrado accedieran a las becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras). (preliminar) UR B00: Se otorgaron 2,974 becas de 3,021 programadas, con un cumplimiento del 98.44%, las cuales corresponden a distintas Convocatorias a lo largo del año. La variación es debido a que los alumnos no cumplen con los requisitos especificados o no completan el proceso de solicitud. UR L4J:Se reportan 717 becas otorgadas de 650 reprogramadas, 10.3% más respecto a la meta comprometida. La variación de más 67 becas, se debe a que a los estudiantes a los que se les terminó la beca Conacyt, requirieron más apoyos extraordinarios para la realización de experimentos derivados del impacto de la pandemia producida por la COVID-19, y/o a la redacción de la tesis para obtener el grado académico. UR L8K:Se entregaron 57 becas de posgrado de 48 programadas. Cumplimiento de la meta superior en un 18.750% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a una mayor demanda de los alumnos egresados hacia las becas de titulación, debido a que hubo mayor promoción de alumnos durante el 3er trimestre. Efecto: UR 161:No existen variaciones ya que los ahorros fueron aplicados a otros programas de becas. UR A2M:Se genera como área de oportunidad la búsqueda de Instituciones de Educación Superior, que brinden la facilidad del acceso a la movilidad virtual a fin de que los alumnos interesados participen en dichos programas. UR A3Q:Los efectos por las variaciones se consideran negativos, toda vez, que se vio limitado el interés y las condiciones de los estudiantes de nivel posgrado al no contar con las condiciones sanitarias para acceder a diversas modalidades de becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras). Este indicador coadyuva a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, así como por la contingencia por COVID 19; impulsar la superación y la conclusión de estudios. UR B00:Al recibir el apoyo económico un mayor número de estudiantes, podrán obtener su grado académico o concluir su programa académico de posgrado. UR L4J:El efecto provocado al alcanzar la meta programada, es que se amplían las oportunidades educativas de los estudiantes permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L8K:El contar con una mayor demanda de alumnos de titulación, tiene un efecto positivo, que permite mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. Otros Motivos:</p>										
C01.1 Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.										
<p>Causa : UR 161:Se entregaron 209 becas de 161 programadas. Se entregaron más becas en el marco del programa Jóvenes en Acción, debido a que la Embajada de Estados Unidos de América en México es quien decide cuántas becas se entregan, ya que obtiene recursos del gobierno de los EUA, la SEP y otros socios implementadores para operar el programa. UR 600:Se otorgaron 16,138 becas de 12,000 programadas, logrando un porcentaje de cumplimiento del 134%, debido a que, se contó con un número mayor de solicitudes por parte de los estudiantes y con el presupuesto autorizado, fue posible otorgar un mayor número de becas. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 135 becas otorgadas con respecto de 125 becas programadas a otorgar del tipo medio superior en el año, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 108%, resultado del interés institucional para apoyar al mayor número posible de estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes a través de una beca, coadyuvando a disminuir la deserción estudiantil durante la contingencia sanitaria por COVID 19. (preliminar) UR B00:El porcentaje de cumplimiento de becas otorgadas es de 133.67%, representando un total de 1,203 becas otorgadas de las 900 programadas; el incremento obedece a que no fue solicitado como requisito la carga académica, con lo cual se presentó mayor número de aspirantes que cumplieron con lo estipulado en la Convocatoria General de Becas 2021-2022 aunado a un incremento en la participación de alumnos del NMS en proyectos de investigación. Efecto: UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR 600:Mayor número de alumnos beneficiados, contribuyendo a la permanencia y conclusión de sus estudios de educación media superior. UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran positivos toda vez que se logró apoyar a través de una beca a un mayor número de estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes inscritos en los planteles de nivel medio superior en la UNAM. A través del presente indicador se contribuyó a cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil. (preliminar) UR B00:El aumento en el número de becas otorgadas en el nivel medio superior, coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales, fomentando la permanencia y la conclusión escolar de los alumnos del IPN, así también propicia un aumento en la productividad científica de estudiantes de este nivel educativo. Otros Motivos:</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales		Sin Información	
A02.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.										
<p>Causa : UR 161:Se validaron 680 de 981 solicitudes recibidas debido a que los aspirantes no cumplían con los requisitos o el perfil requerido. UR 600:Se validaron 37,640 solicitudes, de 37,640 recibidas, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que fueron muchos los alumnos que se postularon para recibir una beca. UR A00:En el presente ejercicio fiscal la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), determinó pagar el total de becas de manutención otorgadas a los estudiantes de las Unidades de la Ciudad de México. UR A2M:Indicador PASH. Información preliminar 24,608 solicitudes validadas de 35,734 recibidas. El indicador queda en 68.86%. La variación respecto a la meta reprogramada se debe al incrementó en el número de solicitudes recibidas y no todas éstas cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q: La meta fue de 75.9%, equivalente a 99,502 solicitudes de becas validadas de 131,109 recibidas, este indicador ésta en función del interés por solicitar las becas y que estas cumplan los requisitos.(preliminar) UR B00:En el periodo se recibieron y dictaminaron 87,146 solicitudes de beca, de las cuales 48,988 fueron validadas, ya que cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 56.21%. La variación obedece a que los alumnos no cumplieron con los requisitos o no completaron los procesos de solicitud generales y específicos de las diversas Convocatorias de Becas 2021-2022. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100% al validar el total de las 847 solicitudes recibidas para la entrega de becas. Efecto: UR 161: No existen variaciones que causen efectos, ya que en las convocatorias se establecen los mecanismos de selección que se aplican. UR 600:Mayor número de alumnos que solicitan una beca que les permita permanecer y concluir sus estudios de educación media superior. UR A00:CNBBBJ en sus reglas de operación no permitió que la UPN emitiera una convocatoria alterna para ejercer el recurso de las becas, no obstante, se ha documentado todo el proceso para poder ejercer el recurso y beneficiar al estudiantado de los quintiles más bajos. UR A2M:Los alumnos que no cumplen los requisitos no pueden ser beneficiados con el apoyo económico de la beca. UR A3Q:Los efectos no son representativos, por la naturaleza del indicador ésta en función del interés de la población por solicitar las becas y cumplir los requisitos, dando alternativas para evitar la deserción estudiantil. (preliminar) UR B00:La disminución en el número de solicitudes de becas aprobadas, podría causar abandono y deserción escolar de los alumnos, así como propiciar una ligera disminución en la productividad científica de los estudiantes del Instituto. UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, 847 estudiantes de Educación Superior, estuvieron en posibilidad de obtener una beca para la permanencia, egreso y/o Continuación de sus estudios. UR L4J:El efecto es que se amplía la oportunidad de otorgar becas permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica. UR L6H:Todas las solicitudes validadas son recibidas y evaluadas 1,311 acumuladas, se considera que se dio cumplimiento en un 100% del indicador, sin generar un impacto negativo en la recepción de solicitudes. UR MGH:Se otorgaron becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de licenciatura, garantizando el apoyo a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos. UR O00:La reducción en la validación no tiene impacto sobre el programa Otros Motivos:Causas: UR L4J:Se recibieron y revisaron 826 solicitudes, y 717 fueron validadas por cumplir los requisitos. La variación se debe a que se recibió un número mayor a las programadas lo que permitió beneficiar a estudiantes a los que se les terminó la beca Conacyt, y que requirieron apoyo extraordinario para la realización de experimentos derivados de la pandemia COVID-19, así como para la redacción de tesis para obtener el grado académico. UR L6H:Al trimestre se validó, recibió y evaluó una solicitud, de acuerdo con la normatividad, teniendo 1,311 acumulado del SIBE, por lo que se considera el 100% del indicador, sin dejar de atender a ninguna. UR MGH:Se da cumplimiento en un 100% a la meta programada (1,142 de 1,142), al mantener la proporción de solicitudes de becas validadas en el periodo. UR O00: Se validaron 1,024,652 de 1,260,000 solicitudes. La cancelación de convocatorias dirigidas a docentes provocó que se recibieran menos solicitudes durante 2021.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
A 03.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas.										
<p>Causa : UR 161:Se entregaron 16 de 26 padrones programados. No se ejecutaron algunos programas de becas por COVID-19. UR 600:Se validaron 16,138 beneficiarios del padrón para el otorgamiento de becas, del total de beneficiarios del padrón de beca 16,138, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que se buscó dar certeza en el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios de una beca UR A3Q: Se contó con 93,633 beneficiarios del padrón de becas validados con respecto de 93,633 beneficiarios del padrón de becas, lo que representó un resultado del indicador de 100%. A través de este indicador se logró contar con un padrón de becarios/as actualizado y validado.(preliminar) UR B00: Se validaron a 45,255 alumnos beneficiados de 72,842 alumnos registrados en el padrón del año 2021. El incremento obedece a que no fue solicitado como requisito la carga académica, con lo cual se presentó mayor número de aspirantes que cumplieron con lo estipulado en la Convocatoria General de Becas 2021-2022. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100% al validar 152 beneficiarios de Educación Superior, de un total de 152 programados para la entrega de una beca. UR L4J: Se validaron 717 de 787 beneficiarios del padrón de becas; el avance obtenido de 91.11% se debe a que, los estudiantes a los que se les terminó la beca Conacyt, requirieron más apoyos extraordinarios para la realización de experimentos derivados del impacto de la pandemia producida por la COVID-19, así como para la redacción de la tesis para obtener el grado académico. UR L6H:Se dictaminaron 1,257 becas de 1,550, lo anterior, como consecuencia de no emitir una convocatoria para nuevo ingreso al SIBE, beneficiando solo a Recurrentes y Reingresos por termino de cargo administrativo. Efecto: UR 161:No existen variaciones que causen efectos. UR 600:Contar con padrones que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. UR A3Q: El indicador contó con un cumplimiento del 100%. A través del indicador se logró verificar que los beneficiarios/as de las becas otorgadas de reciente incorporación, renovación y seguimiento contaran con un registro dentro del padrón de becas y becarios actualizado y validado.(preliminar) UR B00:El efecto de la variación podría coadyuvar a lograr que los alumnos continúen o egresen del nivel medio superior y superior en el Instituto. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta se benefició a 152 alumnos de Educación Superior, favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L4J:El efecto es que se amplía la oportunidad de beneficiar estudiantes, permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L6H: A través del SIBE el IPN dejó promover el desarrollo tecnológico y la innovación en la generación científicas y divulgación del conociendo en beneficio de la sociedad y del sistema educativo nacional. UR L8K:El contar con optima distribución de los recursos otorgados, tiene un efecto positivo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. Lo anterior permitió otorgar más becas de movilidad para licenciatura, nivel posgrado (tesis) y apoyos a los Becarios de Investigación como parte de su formación en labores de investigación. Otros Motivos:Causas: UR L8K:Se entregaron 276 becas de tipo superior de 245 programadas al periodo. Cumplimiento de la meta superior en un 12.653% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 8,000,000 a través de la adecuación 2021-11-710-5153 de fecha 29 de octubre de 2021, que permitió otorgar mayor número de becas de movilidad para licenciatura, nivel posgrado (tesis) y apoyo al personal académico y/o docente a través de los Becarios de Investigación. UR MGH:Se otorgaron 1,142 de 1,142 becas programadas logrando la meta al 100%, alcanzando un avance acumulado anual de 2,284. UR O00: Se validaron 325,328 de 373,143 solicitudes. La cifra de validación fue menor debido a que algunos beneficiarios recibieron más de una beca compatibles entre sí. Efectos: UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de nivel licenciatura, contribuyendo a prevenir la deserción de los beneficiados. UR O00: La reducción en la validación no tiene impacto sobre el programa</p>										
A 01.1 Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas										
<p>Causa : UR A2M:3 convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas, que, acumuladas al dato del trimestre anterior da un total de 15 de 32 reprogramadas al periodo. El indicador queda en 46.88%. La variación se debe a la suspensión de convocatorias para estancias de movilidad presenciales de licenciatura y posgrado y para la beca en eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología. UR A3Q:Se contó con 29 convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas con respecto de 25 programadas, con un resultado del indicador de 116%, derivado de la realización de convocatorias extraordinarias cuyo objetivo fue incentivar la permanencia durante la contingencia por COVID 19. (preliminar) UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100%, al publicarse dos convocatorias de las dos programadas en el año, la primera convocatoria fue publicada el 5 de marzo y la segunda convocatoria el 27 de agosto del presente año. UR MGH:Se publicaron 2 convocatorias de 2 programadas en el año con un 100% de avance. UR O00:Se publicaron 16 de 35 becas programadas. La emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 impidió la publicación de convocatorias dirigidas a docentes y algunas de estudiantes. Efecto: UR A2M:Se genera como área de oportunidad la búsqueda de Instituciones de Educación Superior, que brinden la facilidad del acceso a la movilidad virtual a fin de que los alumnos interesados participen en dichos programas. UR A3Q: Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que se logró ofrecer a la matrícula de nivel licenciatura opciones para incentivar la excelencia y contribuir a la retención estudiantil durante la emergencia sanitaria por COVID 19. (información preliminar) UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta, Los estudiantes de ES pueden participar para solicitar una beca que les permita continuar con sus estudios de ES, además de transparentar el proceso. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al publicar el instrumento de selección en los tiempos establecidos para dar seguimiento oportuno. UR O00:No se becaron docentes, pero se becaron más estudiantes de educación superior durante 2021. Otros Motivos:</p>										